



XICHÚ
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2018//2021
Trabajando con **DECISIÓN**



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

POA - PROGRAMA OPERATIVO ANUAL



Palacio Municipal S/N, Zona Centro. CP. 37930. Xichú, Guanajuato.
Tel. (419) 294 1018, Correo: comunicacion@xichu.gob.mx





ÍNDICE

Contenido	Pág.
Carátula	
Índice	1
Introducción	2
Misión	3
Visión	4
Objetivo General	4
Objetivos Específicos	4
Programa de difusión de Acciones, Programas y Avisos a la Ciudadanía	5
Programa de Alimentación de Página Web del Municipio (en materia de Transparencia y Transparencia Proactiva)	7
Comentario finales y limitaciones del Plan Operativo Anual	8



4





INTRODUCCION

El Gobierno Municipal debe estar en constante vinculación con la sociedad y mantener informada a la ciudadanía del quehacer gubernamental, no solo con el objetivo de obtener una buena imagen sino, fundamentalmente para dar certeza a un ejercicio de legalidad y transparencia.

En este tenor la Dirección de Comunicación Social de la Administración Pública Municipal de Xichú, Guanajuato es la encargada de realizar la difusión y publicación en los medios de comunicación existentes en la región así como en las redes sociales los proyectos, acciones, actividades con el único objetivo de contribuir al desarrollo de una sociedad más informada y que pueda participar activamente con el gobierno.

De acuerdo a la asignación de recursos que se le pueda realizar a esta Unidad Administrativa podremos formalizar convenios con los diferentes medios de comunicación tanto impresos y electrónicos para la difusión y publicidad de las actividades que realizamos dentro de la Administración Municipal

Este Programa Operativo Anual puede sufrir alguna modificación en el transcurso del ejercicio fiscal para mejorar la operatividad y las actividades que se realizan en esta Unidad Administrativa para dar cabal cumplimiento con los compromisos generados con la Administración Municipal.

Con respecto a este y de acuerdo al artículo 104, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y a fin de dar certeza al ciudadano se elaboró el **Programa Operativo Anual (POA)** de la Dirección de Comunicación Social para el ejercicio fiscal 2020.





MISIÓN

Ser difusores permanentes y oportunos del Gobierno Municipal utilizando los medios disponibles para mantener a la sociedad informada sobre las acciones, obras, trámites y servicios que se ofrecen y de esta manera obtener una buena vinculación que se traduzca en la participación ciudadana.

VISIÓN

Convertir a la Dirección de Comunicación Social en una fuente de información creíble, oportuna y veraz del quehacer del Gobierno Municipal.

Proyectarnos en el mediano plazo como un órgano dotado de los recursos humanos y tecnológicos que nos permitan cumplir de la manera más óptima con nuestros objetivos, tanto en lo interno como en lo externo de la Administración.

Objetivo General:

Crear, difundir y mantener el enlace permanente de información y comunicación entre la sociedad y la Administración Pública Municipal, teniendo como primera prioridad a través de sus proyectos y acciones el informar a la población los trabajos que realiza el gobierno municipal en beneficio de la ciudadanía y con ello contribuir al desarrollo de una sociedad más participativa.

Objetivos Específicos:

1. Apoyar a todas las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal, en la difusión de programas en operación, actividades realizadas, trámites y servicios que se brindan en cada una de ellas.
2. Informar de manera oportuna y veras las actividades y acciones que ha realizado el gobierno municipal para beneficio de las y los xichulenses.
3. Definir estrategias para alcanzar una mayor difusión de las actividades realizadas por la Administración tanto en medios electrónicos, digitales e impresos.





Programa de Difusión de Acciones, Programas y Avisos a la Ciudadanía

Objetivo Particular:

Hacer equipo con todas las unidades administrativas y brindar apoyo permanente para hacer llegar la información a la ciudadanía, dando a conocer las metas, avances y logros en obras y acciones, a través de las redes sociales propias del municipio así como en los medios de información impresos existentes en la región y dentro del estado.

Metas:

Meta 1. Realizar la entrega de información sobre las obras y acciones que se están ejecutando así como las que están en el proceso de contratación y finalizadas, inmediatamente después de la rendición de los informes del gobierno municipal y en el tiempo que se considere necesario hacer la divulgación de estas.

Meta 2. Dar a conocer a la ciudadanía los programas vigentes que están operando en nuestro municipio, entregando con estos las reglas de operación esto a partir de la publicación de las mismas en las redes sociales propias del municipio.

Meta 3. Entregar a los ciudadanos en forma oportuna los avisos que se generen dentro de las actividades de las unidades administrativas así como de las dependencias que así lo requieran, para con ello mantener un canal de información con veracidad y certeza.

Estrategias:

Estrategia 1. Para dar a conocer la información en tiempo y forma se implementará la difusión en las redes sociales propias de la administración las cuales tienen un número considerable de seguidores y con ello se mantendrá un canal de información veraz y eficiente.

Estrategia 2. Efectuar la difusión de información a través las redes sociales propias del municipio acerca de los programas vigentes que se encuentran en operación.

Estrategia 3. Realizar un programa de avisos a través del perifoneo en la Cabecera Municipal y en las localidades donde se estará realizando tanto las acciones y/o actividades y con ello entregar de la mejor manera la información que el ciudadano requiere.





Acciones Impulsoras:

Acción 1. Implementar en conjunto con las unidades administrativas que integran el Ayuntamiento un programa trimestral de publicidad para realizar de manera inmediata la difusión de las acciones, obras y avisos a la ciudadanía mediante el uso de las redes sociales propias del Municipio, así como en los medios de información regionales.

Indicadores:

Avance Trimestral

TEC: Total de eventos cubiertos

TPR: Total de publicaciones realizadas

Variable:

% publicaciones= $TEC/TPR \times 100$

Programar el número de publicaciones a realizar de manera trimestral mediante redes sociales propias del municipio y así mantener el enlace permanente de comunicación para con los ciudadanos que son quienes requieren mantenerse informados del quehacer gubernamental.





Programa de Alimentación de Página Web del Municipio (en materia de Transparencia y Transparencia Proactiva)

Objetivo Particular:

Contribuir con todas las unidades administrativas y brindar apoyo permanente para hacer llegar la información a la ciudadanía, a través de la alimentación puntual de la página web del Municipio dando a conocer en ella toda la información que se genera en la Administración Municipal en materia de Transparencia y Transparencia Proactiva y que de acuerdo al artículo 42 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato en donde dice que se deberá garantizar la accesibilidad de la información en la máxima medida posible.

Metas:

Meta 1. Mantener actualizada al 100% la información de las obligaciones en materia de Transparencia en la página web del Municipio para lograr una ser un buen gobierno abierto y transparente hacia la ciudadanía.

Meta 2. Mantener actualizada la información en el sitio web (página) del Municipio en materia de Transparencia Proactiva conforme se vaya generando para coadyuvar en la actualización de información que se debe transparentar a las y los xichulenses.

Estrategias:

Estrategia 1. Actualizar la información de manera semestral y/o anual junto con las Unidades Administrativas que integran la Administración Pública Municipal que son quienes generan la información en materia de Transparencia

Estrategia 2. En materia de Transparencia Proactiva implementaremos un programa de actualización de esta información de manera mensual, logrando con ello mantener informada a la ciudadanía sobre el quehacer del Gobierno Municipal.

Acciones Impulsoras:

Acción 1. Se implementará un calendario anual de las obligaciones en materia de Transparencia en coordinación con las unidades administrativas que integran el Ayuntamiento para realizar la entrega y posterior difusión de la información en materia de Transparencia y Transparencia Proactiva para mantener participada a la ciudadanía del quehacer gubernamental.

Indicadores:

Meta= Alimentación de página web al 100%

Variables

$25\% \times 4 = 100\%$ Avance





Comentarios finales y limitaciones del Programa Operativo Anual

Este plan operativo y estratégico es una guía que va a orientar de manera adecuada la correcta operación de las actividades de la dirección de Comunicación Social, estableciendo un orden con disciplina y dinamismo que nos facilite de manera puntual la entrega de información que genera el gobierno municipal de Xichú, Guanajuato, sin embargo puede haber una limitante muy importante y que puede tener injerencia negativa, es la falta de presupuesto que se designa a esta unidad administrativa para el correcto desempeño de las actividades.

Programa Operativo Anual elaborado por:

C. José Nasario Sáenz Vázquez
Director de Comunicación Social

